

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****46926 MADRID**

EDICTO

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid, según dispone el artículo 23 LC.

Anuncia:

1.-Que en el Concurso Abreviado 884/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2018/0119365, por auto de fecha 24/09/2018, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a LINEAS DE DISTRIBUCIÓN LOGÍSTICA DEL PAPEL, S.L., con n.º de identificación CIF: B-84518919 y domicilio en Avda. de Burgos, n.º 17. 3.ª Planta, 28036 Madrid.

2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.-La identidad de la Administración concursal es QLT ACCONTANT'S, con domicilio postal en CL/ O'DONNELL, 30 1-A, C.P.:28009 MADRID, y dirección electrónica concursal1@cyoauditores.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 24 de septiembre de 2018.- Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180058159-1